



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0084-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 25 de Abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Memorandum N°013-2024-A- MDC/Q, de fecha 24 de abril del 2024, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito, por viaj en comisión de servicios a la Ciudad del Cusco, por el día 26 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorandum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas por el día 26 de abril del 2024, al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito, por el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde al Departamento de Cusco, con la finalidad de Asistir y participar en la reunión de coordinación y socialización de los límites territoriales del Distrito de Camanti, que se llevara a cabo el día 26 de abril del año en curso a horas 2:30 p.m.

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



en la Sala de reunión de la Sub Gerencia de Demarcación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, reunión en el que estará presente el equipo técnico de Demarcación y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad, Arq. Ernesto Benites Vera, encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, la Abg. Lucia Quito Maita, Asesora Legal de la Municipalidad y el señor Jorge Rodríguez Rojas; así mismo también estará presente el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, la que fue comunicado mediante Oficio N° 253-2024-GM-MPQ-U, por el Gerente Municipal Ing. Fabian Requejo Olivera de la Municipalidad Provincia de Quispicanchi a solicitud de nuestra Municipalidad, motivos por el cual se ausentara del distrito; por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor antes mencionado; por el día 26 de abril del año en curso.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, el día 26 de abril del 2024, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 2026

Renan Contreras Huillca
DNI: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"